|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **TEXTO** | **AVANCES Y EVIDENCIAS OFICIALES DE SUSTENTACIÓN** | **PROSPECTIVA DE CUMPLIMIENTO** |
| Se identificó que el ingreso recaudado por la Entidad Estatal es mayor al recurso entregado por el Poder Ejecutivo. |  |  |
| En lo que respecta a la quincena 20, de identifico que presenta una diferencia por 152 3 miles de pesos contra el importe total que reflejan los pagos en las dispersiones bancarias y/o cheques. |  |  |
| De los 2 programas ejecutados por la Entidad Estatal, en 1 de ellos se identificaron deficiencias e incongruencias en el cumplimiento de metas respecto al recurso ejercido. |  |  |
| De la verificación del concepto de ADEFAS, se identificó un importe devengado de 679 1 miles de pesos, que representa el 2.9 por ciento de los ingresos totales rebasando el 2.0 por ciento permitido). |  |  |
| De la consulta a su página de Internet, en el apartado de transparencia, se identificó que la Entidad Estatal publico 5 puntos de los 26 establecidos en la Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG y los documentos emitidos por el CONAC. |  |  |
| De la verificación realizada entre lo reportado el primer semestre en el CFDI y lo publicado en IPOMEX, se detectó que los datos de la muestra de 3 servidores públicos coinciden en un 66.7 por ciento. En lo que respecta al segundo semestre, se detectó que la página de IPOMEX la información referente a las remuneraciones de los servidores públicos no se publicó. |  |  |